

**Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayuda y Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual.**

Regula el acceso a un sistema de ayudas públicas en beneficio de las víctimas directas e indirectas de los delitos dolosos y violentos, cometidos en España, con el resultado de muerte, o de lesiones corporales graves, o de daños graves en la salud física o mental y, por otra parte, recoge el acceso de las víctimas de los delitos contra la libertad sexual aun cuando éstos se perpetraran sin violencia a estas ayudas.